

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

**3853**

*Resolución del consejero de Educación y Universidad de día 3 de abril de 2018 por la cual se establecen los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación de las asignaturas y de las pruebas libres de la formación para obtener los certificados de capacitación para ejercer la docencia en lengua catalana en las Illes Balears*

#### Antecedentes

1. El Estatuto de autonomía de las Illes Balears, según la redacción que hace la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, establece, al artículo 35 que la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la competencia exclusiva para la enseñanza de la lengua catalana, propia de las Illes Balears, y que la normalización lingüística tiene que ser un objetivo de los poderes públicos. Asimismo, en el artículo 36.1 determina que, en materia de enseñanza no universitaria, corresponde a la Comunidad Autónoma la formación y el perfeccionamiento del personal docente.
2. La Ley 3/1986, de 29 de abril, de normalización lingüística en las Illes Balears, determina en el artículo 23.2 que los profesores que imparten la enseñanza dentro del ámbito de las Illes Balears tienen que poseer el dominio oral y escrito de los dos idiomas oficiales necesario en cada caso para las funciones educativas y docentes que tienen que realizar.
3. El Decreto 92/1997, de 4 de julio, que regula el uso y la enseñanza de y en lengua catalana, propia de las Illes Balears, en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears, establece en el artículo 14 que, de acuerdo con el artículo 23.2 de la Ley 3/1986, el profesorado que imparta la enseñanza dentro del ámbito de las Illes Balears tiene que poseer el dominio oral y escrito de las dos lenguas oficiales necesario en cada caso para las funciones educativas y docentes que tienen que realizar, según la normativa que regule las titulaciones y los planes de reciclaje y de formación del profesorado.
4. El Decreto 115/2001, de 14 de septiembre, por el cual se regula la exigencia de conocimiento de las lenguas oficiales al personal docente establece en el artículo 2.2 y en el apartado 1 del artículo 3 que la acreditación correspondiente del dominio de la lengua catalana será efectiva si se poseen, para cada etapa, los niveles o las titulaciones que se incluyen en el anexo I y II del mismo Decreto.
5. La Orden del consejero de Educación y Universidad de 8 de marzo de 2018 por la cual se fijan las titulaciones que hay que tener para dar clases de y en lengua catalana, propia de las Illes Balears, a la enseñanza reglada no universitaria, se establecen las equivalencias, se define el Plan de Formación Lingüística y Cultural (FOLC), se regulan las condiciones de la exención de la evaluación de la lengua catalana y literatura en enseñanzas no universitarias y se determinan las funciones y la composición de la Comisión Técnica de Asesoramiento para la Enseñanza de y en Lengua Catalana, establece en el artículo 3 las titulaciones y los certificados para ejercer la docencia de lengua catalana y/o en lengua catalana y, en el artículo 4.1, determina que los certificados de capacitación se pueden obtener por medio de la formación o de la participación y superación de las pruebas libres.
6. La misma Orden de 8 de marzo de 2018 establece en el artículo 6.3 que la duración de cada uno de las asignaturas y de los seminarios para la obtención de los certificados de capacitación tiene que ser de entre 20 y 30 horas y que, mediante una resolución del consejero de Educación y Universidad, se tienen que establecer los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas y de las pruebas libres.
7. El Decreto 11/2016, de 11 de mayo, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se modifica el Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, otorga en la Consejería de Educación y Universidad las competencias en la gestión de los cursos y de las pruebas libres contenidos en el Plan de Formación Lingüística y Cultural, como también la expedición de los certificados de notas y de capacitación que se incluyen en el Plan mencionado.

#### Fundamentos de derecho

1. La Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, del Estatuto de autonomía de las Illes Balears.
2. La Ley 3/1986, de 29 de abril, de normalización lingüística en las Illes Balears.
3. El Decreto 92/1997, de 4 de julio, que regula el uso y la enseñanza de y en lengua catalana, propia de las Illes Balears, en los centros

docentes no universitarios de las Illes Balears.

4. El Decreto 115/2001, de 14 de septiembre, por el cual se regula la exigencia de conocimiento de las lenguas oficiales al personal docente.

5. La Orden del consejero de Educación y Universidad de 8 de marzo de 2018 por la cual se fijan las titulaciones en que hay que tener para dar clases de y en lengua catalana, propia de las Illes Balears, a la enseñanza reglada no universitaria, se establecen las equivalencias, se define el Plan de Formación Lingüística y Cultural (FOLC), se regulan las condiciones de la exención de la evaluación de la lengua catalana y literatura en enseñanzas no universitarias y se determinan las funciones y la composición de la Comisión Técnica de Asesoramiento para la Enseñanza de y en Lengua Catalana.

6. El Decreto 11/2016, de 11 de mayo, modificado por el Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo eso dicto la siguiente

### RESOLUCIÓN

1. Establecer los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación de las asignaturas y de las pruebas libres de la formación para obtener los certificados de capacitación para ejercer la docencia en lengua catalana en las Illes Balears, que figuran en el anexo de esta Resolución.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución al *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Universidad en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de haberse publicado, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y lo que se establece en el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo delante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de haberse publicado al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 19 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 3 de abril de 2018

**El consejero,**  
Martí X. March Cerdà

#### Anexo

**Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas y de las pruebas libres de la formación para obtener los certificados de capacitación para ejercer la docencia en lengua catalana en las Illes Balears**

#### Lengua y cultura popular (CCI)

##### Introducción

La acción educativa tiene que posibilitar el desarrollo afectivo y el crecimiento personal de los niños y, entre otros aspectos importantes, el descubrimiento gradual del entorno inmediato, físico y social para poder disfrutar de las manifestaciones culturales más identificadoras de las Illes Balears y respetar las de otros lugares.

En esta etapa es imprescindible que los niños se sientan acogidos y confiados; por eso, hay que aceptarlos íntegramente con estima, conocerlos y comprenderlos desde la afectividad y asegurar las relaciones de confianza y la creación de vínculos con las personas próximas (adultas e iguales).

De acuerdo con el artículo 5, de principios metodológicos y pedagógicos, del Decreto 71/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el



currículum de la educación infantil en las Illes Balears, “Los contenidos educativos se tienen que abordar por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños, que partan de las situaciones cotidianas del centro y del entorno, que permitan incorporar sus experiencias y aprendizajes y que se adecuen a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.”

Por lo tanto, la formación para obtener el certificado de capacitación en lengua catalana para la enseñanza al primer ciclo de la educación infantil (CCI) tiene que ir encaminada a hacer que los alumnos trabajen y alcancen los objetivos y contenidos que se especifican a continuación:

#### *Objetivos*

1. Conocer recursos lingüísticos de la tradición cultural propios de las Illes Balears.
2. Conocer cancioncillas populares, sonsonetes y pequeños poemas isleños que favorezcan la educación de la sensibilidad del niño y, al mismo tiempo, lo acerquen a nuestras tradiciones.
3. Descubrir las posibilidades de la dramatización como recurso lingüístico para la lengua catalana.
4. Desarrollar la capacidad de narrar cuentos populares en lengua catalana haciendo uso del apoyo visual adecuado.

#### *Contenidos*

1. Las adivinanzas, las onomatopeyas y los trabalenguas.
2. Juegos de regazo, juegos con el cuerpo, cancioncillas con gesto, cancioncillas para jugar y la canción de escoger.
3. El juego simbólico, los títeres y el teatro.
4. La narración de cuentos populares y la aproximación a las rondallas de las Illes Balears.

#### *Criterios de evaluación*

1. Alumnos de cursos oficiales:
  - a. Asistir a clase, participar adecuadamente y hacer las actividades propuestas por el profesor en el aula (35% de la nota final).
  - b. Presentar y defender oralmente un trabajo, hecho individualmente o en grupo fuera del aula, de acuerdo con las propuestas del profesor (65% de la nota final).

Para ser calificado positivamente, el alumno tiene que obtener como mínimo un 50% de la puntuación de cada uno de los apartados.

2. Alumnos de matrícula libre:

Presentarse a una prueba de acuerdo con los objetivos y los contenidos del programa, la cual tiene que constar de una intervención oral y un ejercicio escrito (100% de la nota final).

Para ser calificado positivamente, el alumno tiene que obtener como mínimo un 50% de la puntuación de cada una de las partes.

#### **Medio social y cultural: geografía, historia, arte y literatura (CCIP)**

##### *Introducción*

La asignatura de Medio social y cultural se ha diseñado pensando en destinatarios que son maestros que desarrollan o que tienen que desarrollar la actividad docente en un aula de educación infantil o de primaria.

La finalidad de esta asignatura es, sobre todo desarrollar estrategias para trabajar adecuadamente en el aula la geografía, la historia y el arte de las Illes Balears, y la literatura catalana. Se pretende, al mismo tiempo, encontrar un equilibrio provechoso entre la diversidad de metodologías de aproximación al hecho geográfico, histórico o literario y la gestión práctica docente.

Así, los objetivos y los contenidos tratan las particularidades geográficas de cada una de las islas, con el fin de analizar e interpretar correctamente la realidad del territorio isleño, y las particularidades del hecho histórico, para analizar y explicar el presente de nuestra sociedad, como también las del hecho literario, para analizar y trabajar con diferentes tipologías y géneros discursivos en lengua catalana.



### Objetivos

1. Conocer las principales características de la geografía física del archipiélago balear: orografía e hidrografía, climatología y meteorología, ecosistemas y especies vegetales.
2. Conocer de forma general los diversos rasgos de la población balear así como su distribución geográfica y la evolución de sus movimientos demográficos.
3. Reconocer las características del sistema urbano de cada una de las islas y los sistemas de transporte que las cohesionan.
4. Describir los principales rasgos de la economía de las Illes Balears a través de la evolución y la situación actual de los diferentes sectores económicos, así como la importancia del sector terciario, y analizar las consecuencias sociales y culturales y la problemática.
5. Aproximarse a la historia de las Illes Balears y reconocer los principales periodos y los factores que han propiciado esta evolución. Identificar las obras arquitectónicas y artísticas a lo largo de la historia así como las más representativas de la historiografía balear.
6. Descubrir las posibilidades de la historia para ayudar a interpretar a la sociedad actual.
7. Aproximarse a la literatura catalana a través de una muestra significativa de textos.
8. Explicitar las características principales de la poesía, de la narrativa y del teatro a partir de obras representativas de la literatura catalana, especialmente la hecha en las Illes Balears, haciendo mención de la literatura infantil, juvenil y de tradición oral.
9. Desarrollar la capacidad de planificar actividades didácticas utilizando recursos diversos para ayudar a los alumnos a descubrir las características básicas del territorio balear, la evolución histórica y las posibilidades expresivas e imaginativas del lenguaje literario.
10. Facilitar estrategias y criterios para seleccionar herramientas de consulta de la geografía, de textos de la historia y literatura catalana de las Illes Balears y de recursos para la práctica al aula.

### Contenidos

1. Las unidades orográficas e hidrográficas del territorio de las Illes Balears, el clima de las Illes Balears en el contexto del Mediterráneo y los principales ecosistemas del archipiélago.
2. La población balear y su demografía.
3. Modelos de asentamiento de cada una de las islas y tipologías de transporte.
4. El territorio y las actividades económicas de los diferentes sectores.
5. La enseñanza de la geografía de las Illes Balears: el diseño de actividades a partir de recursos sobre el territorio balear y los recursos de geografía para consultar y para diseñar actividades (cartografía, itinerarios, sistemas de información geográfica, manuales y recursos en línea aplicados a la enseñanza de la geografía).
6. Periodización y características principales de las diferentes épocas históricas de las Illes Balears, con atención en las manifestaciones artísticas y arquitectónicas y las obras más representativas de la historiografía balear.
7. La enseñanza de la historia de las Illes Balears: el diseño de actividades sobre textos históricos para trabajar en el aula y los recursos historiográficos para consultar y para diseñar actividades (enciclopedias, diccionarios, manuales, itinerarios y visitas y recursos en línea aplicados a la enseñanza de la historia).
8. Cronología básica de la literatura catalana: presentación de los principales movimientos de la historia literaria catalana. Autores y obras representativos en la tradición catalana. Orígenes y desarrollo de la literatura infantil y juvenil catalana. La literatura de tradición oral.
9. Miradas transversales sobre el hecho literario. La literatura catalana, la historia y el medio social y cultural. La literatura catalana en relación con otras literaturas y otras disciplinas artísticas.
10. La enseñanza de la literatura catalana. La educación literaria y las habilidades lingüísticas. El diseño de actividades sobre textos literarios para trabajar en el aula y los recursos de literatura catalana para consultar y para diseñar actividades (manuales e historias de la literatura; diccionarios de conceptos literarios, de obras y de autores; páginas web, y bases de datos sobre literatura catalana y aplicadas a la enseñanza de la literatura).



### *Crterios de evaluaci3n*

#### 1. Alumnos de cursos oficiales:

- a. Asistir a clase, participar adecuadamente y hacer las actividades propuestas por el profesor en el aula (35% de la nota final).
- b. Presentar y defender oralmente un trabajo, hecho individualmente o en grupo fuera del aula, de acuerdo con las propuestas del profesor (65% de la nota final).

Para ser calificado positivamente, el alumno tiene que obtener como m3nimo un 50% de la puntuaci3n de cada uno de los apartados.

#### 2. Alumnos de matricula libre:

Presentarse a una prueba de acuerdo con los objetivos y los contenidos del programa, la cual tiene que constar de una intervenci3n oral y un ejercicio escrito (100% de la nota final).

Para ser calificado positivamente, el alumno tiene que obtener como m3nimo un 50% de la puntuaci3n de cada una de las partes.

### **Did3ctica de la lengua catalana (CCIP)**

#### *Introducci3n*

El contenido de esta asignatura se ha dise1ado pensando en la tarea de los destinatarios, maestros que desarrollan o que tienen que desarrollar la actividad docente en un aula de educaci3n infantil o de primaria.

Es una finalidad de esta formaci3n facilitar estrategias para utilizar y ense1ar adecuadamente la lengua catalana en el aula desde una perspectiva transversal e interdisciplinaria. Por otra parte, se pretende analizar la diversidad de situaciones que se dan a las aulas en cuanto a la competencia que tienen los alumnos de catal3n y de las otras lenguas curriculares, y buscar estrategias adecuadas.

La ense1anza y el aprendizaje de la lengua afectan a los otros aprendizajes. Por eso, se revisar3 la contribuci3n del 3rea a la adquisici3n de las competencias b3sicas de los alumnos.

Asimismo, se valorar3n los cambios significativos en cuanto a la concepci3n que se tiene de la lengua y de la manera de ense1arla, y las posibilidades de un equilibrio provechoso entre las diversas metodolog3as al alcance, de acuerdo con la metodolog3a del centro.

#### *Objetivos*

1. Revisar la importancia de la competencia comunicativa y lingüística en el desarrollo integral y arm3nico de los aspectos intelectuales, afectivos y sociales de los alumnos de educaci3n infantil y primaria, teniendo en cuenta el car3cter transversal e interdisciplinario de la lengua.
2. Analizar la evoluci3n del concepto de *lengua* y de la manera como ense1arla y reconocer las principales corrientes lingüísticas y sus aportaciones did3cticas.
3. Apreciar la relevancia del desarrollo de las habilidades lingüísticas para un aprendizaje comunicativo de la lengua.
4. Facilitar estrategias para atender adecuadamente la diversidad existente a las aulas en cuanto al conocimiento de la lengua catalana y conocer los aspectos relevantes del Plan de Atenci3n Lingüístico y Cultural (PALIC) de los centros educativos.
5. Revisar la importancia del tratamiento de lenguas en el curr3culo en los procesos de ense1anza y aprendizaje propiciando la coordinaci3n entre las 3reas.
6. Valorar la incidencia de los recursos y de los materiales did3cticos que se utilizan en las diferentes situaciones de aprendizaje para aprender, ense1ar y evaluar la lengua de acuerdo con el enfoque comunicativo.
7. Reconocer la relevancia de las propuestas y directrices dirigidas a todos los niveles educativos de los diferentes estados de la Uni3n Europea para aprender, ense1ar y evaluar las lenguas.

#### *Contenidos*

1. La competencia comunicativa, el enfoque comunicativo y el aprendizaje reflexivo de la lengua.
2. Corrientes lingüísticas y aportaciones did3cticas. El lenguaje verbal oral y escrito. Las habilidades lingüísticas: receptivas, productivas,



interactivas y de mediación.

3. Coordinación del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua catalana con las otras lenguas del currículum. El texto como unidad de la comunicación: los géneros textuales, los patrones discursivos y las propiedades textuales. El uso de los textos en el aula: reflexión y aprendizaje gramatical y estrategias para facilitar la aplicación de estos aprendizajes.

4. La atención lingüística y cultural y las estrategias para facilitar el aprendizaje de la lengua catalana a los alumnos de incorporación tardía.

5. El tratamiento integrado de las lenguas como aparte del proyecto educativo del centro. Las propuestas del marco curricular referidas al aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas. Aportaciones del área de lengua a la consecución de las competencias básicas.

6. Diseño y elección de materiales y de actividades para trabajar en el aula.

7. Aprovechar el potencial que ofrecen las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) y aplicarlas al aprendizaje y el conocimiento (TACO) para hacer más atractivo y efectivo el aprendizaje de idiomas.

#### *Crterios de evaluaci3n*

1. Alumnos de cursos oficiales:

- a. Asistir a clase, participar adecuadamente y hacer las actividades propuestas por el profesor en el aula (35% de la nota final).
- b. Presentar y defender oralmente un trabajo, hecho individualmente o en grupo fuera del aula, de acuerdo con las propuestas del profesor (65% de la nota final).

Para ser calificado positivamente, el alumno tiene que obtener como m3nimo un 50% de la puntuaci3n de cada uno de los apartados.

2. Alumnos de matr3cula libre:

Presentarse a una prueba de acuerdo con los objetivos y los contenidos del programa, la cual tiene que constar de una intervenci3n oral y un ejercicio escrito (100% de la nota final).

Para ser calificado positivamente, el alumno tiene que obtener como m3nimo un 50% de la puntuaci3n de cada una de las partes.

#### **Seminarios (CCS)**

##### *Introducci3n*

Los diferentes seminarios de lenguaje espec3fico se han dise1ado pensando en destinatarios que desarrollan o tienen que desarrollar la actividad docente en un aula de educaci3n secundaria obligatoria o postobligatoria.

La finalidad de las asignaturas es, sobre todo dotar a los profesores de estos niveles educativos de las herramientas para expresarse, oralmente y por escrito, con adecuaci3n al registro cient3fico, sea en ramas de humanidades o en ramas t3cnico-cient3ficas o jur3dico-administrativas. Los textos de especialidad comparten unos mismos rasgos lingüísticos y se caracterizan por una alta proporci3n de t3rminos especializados y el uso de s3mbolos. Asimismo, estos textos presentan una sintaxis muy elaborada y unas convenciones formales bien establecidas.

Las asignaturas tambi3n quieren ofrecer a los profesores herramientas para resolver dudas, sean terminol3gicos, lingüísticos o formales, que puedan tener en el futuro a la hora de elaborar el discurso dirigido los alumnos.

La lengua es el instrumento con que razonamos, formulamos las teor3as cient3ficas y clasificamos las ideas y los conceptos. Es decir, la lengua es el instrumento que nos permite acceder a los saberes cient3ficos. Pero adquirir los saberes t3cnico-cient3ficos, humanísticos o jur3dico-administrativos supone tambi3n adquirir las maneras de comunicar estos saberes. Por lo tanto, es importante que los profesores de estas áreas conozcan el lenguaje espec3fico y los criterios y los recursos lingüísticos y terminol3gicos propios de sus 3reas para conseguir una ense1anza correcta en lengua catalana.

El seminario de tratamiento de lenguas en el currículum pretende ofrecer estrategias did3cticas de ense1anza y aprendizaje de las lenguas, as3 como la normativa lingüística para elaborar y aplicar el proyecto lingüístico de centro, a trav3s de la Comisi3n de Normalizaci3n Lingüística y del coordinador de esta Comisi3n, definidos en el reglamento org3nico del centro.

#### **Seminario de lenguaje espec3fico para humanidades**

##### *Objetivos*

1. Reconocer la variaci3n lingüística impl3cita en las lenguas y los tipos de variedades y conocer los principales puntos de la propuesta de

estándar de la lengua catalana del Instituto de Estudios Catalanes, especialmente los que hacen referencia a las modalidades habladas en las Illes Balears.

2. Analizar los tipos y las características principales del lenguaje de especialidad y hacer uso.
3. Conocer las características principales del lenguaje científico para las humanidades en catalán.
4. Tomar conciencia de la necesidad de normalización terminológica en catalán.
5. Alcanzar una visión general de la terminología y del término y clasificar diferentes tipos de términos por la forma, para la función y por la procedencia.
6. Tomar conciencia de los criterios internacionales de terminología y conocer los principales formantes griegos y latinos usados en la producción terminológica.
7. Reconocer las diferencias principales entre obras lexicográficas y obras terminográficas, conocer los principales recursos lexicográficos del catalán, tomar conciencia de las características principales de la organización microestructural (artículos) de las obras terminográficas, conocer los principios generales de la definición terminológica y los procesos de trabajo en terminología y terminografía, y practicar la ordenación alfabética de términos.
8. Conocer los principales criterios de adaptación neológica en catalán, clasificar los tipos de neologismos y diferenciar préstamos y calcos lingüísticos.
9. Conocer los principales recursos terminológicos y neológicos de la lengua catalana con respecto al campo de especialidad propio.
10. Desarrollar la habilidad de producir textos técnicos y científico-humanísticos de la especialidad propia, tanto orales como escritos.
11. Utilizar los recursos lingüísticos al alcance para resolver dudas gramaticales, de estilo o tipográficas para ser cuidadosos en la elaboración de textos académicos dirigidos a los alumnos.

#### Contenidos

1. *Lenguaje y lengua. La variación lingüística. La lengua estándar. La propuesta del Instituto de Estudios Catalanes. Las modalidades de las Illes Balears y el estándar.*
2. Los lenguajes de especialidad (tecnolectos): concepto, características y funciones. Tipo de lenguajes de especialidad. Relación con la lengua general y la lengua estándar.
3. El catalán de las humanidades como lenguaje de especialidad: características y literatura científica catalana en humanidades (de la tradición latina a la actualidad a través de Ramon Llull).
4. Lexicología y terminología. Funciones y necesidad de la terminología.
5. La terminología y el término: concepto y características. Tipo de términos. Diferencias entre el léxico común y los términos.
6. Los recursos para la formación de términos. Criterios internacionales de formación de términos. Los formantes grecolatinos.
7. La práctica terminológica: la terminografía. Obras lexicográficas y terminográficas: tipo, macroestructura y microestructura. La representación de los conceptos: la definición. El trabajo terminológico: la investigación de términos, las fichas terminológicas, la ordenación alfabética.
8. La neología. Formación de neologismos: neologismos de forma, neologismos de función, neologismos semánticos. Los préstamos y los calcos lingüísticos.
9. La práctica terminológica y neológica en catalán: el TERMCAT, el Gabinete de Terminología de la Universidad de las Illes Balears. Otros centros de terminología.
10. La redacción y la preparación de textos científicos orales y escritos. Tipo de textos científicos. Preparación y documentación del trabajo científico. Criterios de redacción. Proceso de producción textual. La exposición oral (hablar en público). Buenos y malos usos de las tecnologías de la información y la comunicación.
11. La corrección de textos especializados: recursos. La corrección lingüística (ortográfica, morfológica, sintáctica y léxica). La corrección



ortológica. La corrección tipográfica. La corrección estilística (tipo de letra, abreviaciones, mayúsculas y minúsculas, citas bibliográficas).

#### *Crterios de evaluacón*

##### 1. Alumnos de cursos oficiales:

- a. Asistir a clase, participar adecuadamente y hacer las actividades propuestas por el profesor en el aula (35% de la nota final).
- b. Presentar y defender oralmente un trabajo, hecho individualmente o en grupo fuera del aula, de acuerdo con las propuestas del profesor (65% de la nota final).

Para ser calificado positivamente, el alumno tiene que obtener como mínimo un 50% de la puntuación de cada uno de los apartados.

##### 2. Alumnos de matrícula libre:

Presentarse a una prueba de acuerdo con los objetivos y los contenidos del programa, la cual tiene que constar de una intervencón oral y un ejercicio escrito (100% de la nota final).

Para ser calificado positivamente, el alumno tiene que obtener como mínimo un 50% de la puntuación de cada una de las partes.

#### **Seminario de lenguaje específico técnico-científico**

##### *Objetivos*

1. Reconocer la variacón lingüística implícita en las lenguas y los tipos de variedades, y conocer los principales puntos de la propuesta de estándar de la lengua catalana del Instituto de Estudios Catalanes, especialmente los que hacen referencia a las modalidades habladas en las Illes Balears.
2. Analizar los tipos y las características del lenguaje de especialidad y hacer uso.
3. Conocer las características principales del lenguaje técnico-científico en catalán.
4. Tomar conciencia de la necesidad de normalizacón terminológica en catalán.
5. Alcanzar una visón general de la terminología y del término, y clasificar diferentes tipos de términos por la forma, para la funcón y por la procedencia.
6. Tomar conciencia de los criterios internacionales de terminología y conocer los principales formantes griegos y latinos usados en la produccón terminológica.
7. Reconocer las diferencias principales entre obras lexicográficas y obras terminográficas, conocer los principales recursos lexicográficos del catalán, tomar conciencia de las características principales de la organizacón microestructural (artículos) de las obras terminográficas, conocer los principios generales de la definicón terminológica y los procesos de trabajo en terminología y terminografía, y practicar la ordenacón alfabética de términos.
8. Conocer los principales criterios de adaptacón neológica en catalán, clasificar los tipos de neologismos y diferenciar préstamos y calcos lingüísticos.
9. Conocer los principales recursos terminológicos y neológicos de la lengua catalana con respecto al campo de especialidad propio.
10. Desarrollar la habilidad de producir textos técnico-científicos de la especialidad propia, tanto orales como escritos.
11. Utilizar los recursos lingüísticos al alcance para resolver dudas gramaticales, de estilo o tipográficas para ser cuidadosos en la elaboracón de textos académicos dirigidos a los alumnos.

##### *Contenidos*

1. Lenguaje y lengua. La variacón lingüística. La lengua estándar. La propuesta de estándar del Instituto de Estudios Catalanes. Las modalidades de las Illes Balears y el estándar.
2. Los lenguajes de especialidad (tecnolectos): concepto, características y funciones. Tipo de lenguajes de especialidad. Relacón con la lengua general y la lengua estándar.
3. El catalán técnico-científico como lenguaje de especialidad: características.



4. Lexicología y terminología. Funciones y necesidades de la terminología.
5. La terminología y el término: concepto y características. Tipo de términos. Diferencias entre el léxico común y los términos.
6. Los recursos para la formación de términos. Criterios internacionales de formación de términos. Los formantes grecolatinos.
7. La práctica terminológica: la terminografía. Obras lexicográficas y terminográficas: tipo, macroestructura y microestructura. La representación de los conceptos: la definición. El trabajo terminológico: la investigación de términos, las fichas terminológicas, la ordenación alfabética.
8. La neología. Formación de neologismos: neologismos de forma, neologismos de función, neologismos semánticos. Los préstamos y los calcos lingüísticos.
9. La práctica terminológica y neológica en catalán: el TERMCAT, el Gabinete de Terminología de la Universidad de las Illes Balears. Otros centros de terminología.
10. La redacción y la preparación de textos científicos orales y escritos. Tipo de textos científicos. Preparación y documentación del trabajo científico. Criterios de redacción. Proceso de producción textual. La exposición oral (hablar en público). Buenos y malos usos de las tecnologías de la información y la comunicación.
11. La corrección de textos especializados: recursos. La corrección lingüística (ortográfica, morfológica, sintáctica y léxica). La corrección ortológica. La corrección tipográfica. La corrección estilística (tipo de letra, abreviaciones, mayúsculas y minúsculas, citas bibliográficas).

#### *Criterios de evaluación*

##### 1. Alumnos de cursos oficiales:

- a. Asistir a clase, participar adecuadamente y hacer las actividades propuestas por el profesor en el aula (35% de la nota final).
- b. Presentar y defender oralmente un trabajo, hecho individualmente o en grupo fuera del aula, de acuerdo con las propuestas del profesor (65% de la nota final).

Para ser calificado positivamente, el alumno tiene que obtener como mínimo un 50% de la puntuación de cada uno de los apartados.

##### 2. Alumnos de matrícula libre:

Presentarse a una prueba de acuerdo con los objetivos y los contenidos del programa, la cual tiene que constar de una intervención oral y un ejercicio escrito (100% de la nota final).

Para ser calificado positivamente, el alumno tiene que obtener como mínimo un 50% de la puntuación de cada una de las partes.

#### **Seminario de lenguaje específico jurídico-administrativo**

##### *Objetivos*

1. Conocer el sistema de las lenguas y la relación entre el estándar y las variedades.
2. Identificar las características de los lenguajes de especialidad y situarlos dentro del sistema de las lenguas.
3. Reconocer las características del lenguaje jurídico-administrativo.
4. Tener una idea general de los movimientos de modernización del lenguaje jurídico-administrativo, específicamente el Plain English Movement.
5. Conocer los criterios de estilo del lenguaje jurídico-administrativo actual y entender la justificación.
6. Alcanzar una visión sintética de la historia del lenguaje jurídico-administrativo catalán y tomar conciencia de las dificultades en la recuperación de su uso.
7. Reconocer algunos elementos del lenguaje jurídico-administrativo catalán tradicional que se han podido aprovechar al fijar el actual.
8. Conocer y aplicar las principales reglas para redactar textos jurídico-administrativos siguiendo los criterios de estilo actuales.



9. Conocer las diversas formas de tratamiento personal en los textos, como repercuten en el estilo y qué aplicación se hace en el lenguaje jurídico-administrativo catalán.
10. Utilizar correctamente las convenciones tipográficas habituales en el lenguaje jurídico-administrativo: las abreviaciones, los tipos de letra y las mayúsculas y minúsculas.
11. Distinguir el concepto de *palabra* del de *término* y el de *léxico* del de *terminología*.
12. Conocer sucintamente la historia de la terminología jurídico-administrativa catalana en relación con las otras terminologías.
13. Conocer los organismos y los recursos terminológicos.
14. Detectar los calcos más habituales en la redacción jurídico-administrativa catalana.
15. Conocer las características y la estructura de los documentos administrativos más habituales.
16. Detectar y corregir errores gramaticales, de estilo, de estructura y tipográficos en documentos administrativos.

#### *Contenidos*

1. El lenguaje jurídico-administrativo dentro del sistema de la lengua. Las variedades lingüísticas de las Illes Balears y la variedad común. El lenguaje jurídico-administrativo como variedad funcional.
2. La modernización del lenguaje jurídico-administrativo. Los movimientos de modernización. Normas y convenciones internacionales. Los criterios de estilo en la redacción jurídico-administrativa actual.
3. Las etapas históricas del lenguaje jurídico-administrativo catalán. Repercusión terminológica de la tradición jurídico-administrativa catalana.
4. Reglas para aplicar los criterios de estilo actuales en la redacción jurídico-administrativa en catalán: precisión, comprensibilidad y no discriminación en razón de sexo.
5. Los tratamientos personales y las formas protocolarias en la documentación jurídico-administrativa.
6. Convenciones tipográficas importantes en la redacción jurídico-administrativa: abreviaciones, tipo de letra y uso de mayúsculas y minúsculas.
7. La terminología. Diferencias entre el léxico común y los términos. La terminología del lenguaje jurídico-administrativo catalán. Los organismos terminológicos y del dominio lingüístico catalán.
8. Los mecanismos de formación de términos.
9. Errores gramaticales y léxicos más habituales en la redacción jurídico-administrativa en catalán.
10. Descripción, esquema y características más relevantes de los documentos administrativos más usuales: la solicitud, el oficio, la carta, el certificado y el acta de reunión.

#### *Criterios de evaluación*

1. Alumnos de cursos oficiales:
  - a. Asistir a clase, participar adecuadamente y hacer las actividades propuestas por el profesor en el aula (35% de la nota final).
  - b. Presentar y defender oralmente un trabajo, hecho individualmente o en grupo fuera del aula, de acuerdo con las propuestas del profesor (65% de la nota final).

Para ser calificado positivamente, el alumno tiene que obtener como mínimo un 50% de la puntuación de cada uno de los apartados.

2. Alumnos de matrícula libre:

Presentarse a una prueba de acuerdo con los objetivos y los contenidos del programa, la cual tiene que constar de una intervención oral y un ejercicio escrito (100% de la nota final).

Para ser calificado positivamente, el alumno tiene que obtener como mínimo un 50% de la puntuación de cada una de las partes.

## Seminario de tratamiento de lenguas en el currículum

### Objetivos

1. Identificar los contenidos del área y las habilidades para desarrollar las diferentes lenguas del currículum.
2. Analizar los contenidos específicos y diferenciales y las habilidades para desarrollar cada una de las materias lingüísticas.
3. Establecer una secuenciación de los contenidos comunes, específicos y diferenciales de cada materia lingüística.
4. Reflexionar sobre el tratamiento integrado de las lenguas en el currículum de secundaria y bachillerato.
5. Confeccionar criterios de tratamiento integrado de las diferentes lenguas, según las especialidades de los profesores.
6. Comprender y analizar las diferentes metodologías de enseñanza y aprendizaje de lenguas de acuerdo con el marco curricular.
7. Comprender y valorar la necesidad del trabajo conjunto y sistemático de los profesores de las áreas de lenguas en el tratamiento integrado de lenguas y lo que representa para elaborar el proyecto educativo de centro.
8. Planificar e intervenir didácticamente desde una concepción plurilingüe del aprendizaje.
9. Elaborar una secuencia didáctica teniendo en cuenta los criterios y las pautas metodológicas trabajados en el seminario.
10. Trabajar, en pequeño y a lo grande grupo, las consideraciones que afecten a las áreas de lenguas y valorar la importancia del trabajo cooperativo.
11. Conocer el marco legal referido a la enseñanza y el uso de la lengua catalana vigente en las Illes Balears.

### Contenidos

1. Contenidos específicos y diferenciales y habilidades para desarrollar cada una de las materias lingüísticas.
2. Secuenciación de los contenidos comunes, específicos y diferenciales de cada materia lingüística.
3. Tratamiento integrado de las lenguas en el currículum de secundaria y bachillerato.
4. Criterios de tratamiento de las diferentes lenguas, según las especialidades de los profesores.
5. Metodologías de enseñanza y aprendizaje de lenguas.
6. El proyecto de tratamiento integrado de lenguas en el marco del proyecto educativo del centro.
7. La secuencia didáctica: estructura y desarrollo.
8. El trabajo en grupo: aprendizaje cooperativo.
9. Normativa lingüística de las Illes Balears.

### Criterios de evaluación

1. Alumnos de cursos oficiales:
  - a. Asistir a clase, participar adecuadamente y hacer las actividades propuestas por el profesor en el aula (35% de la nota final).
  - b. Presentar y defender oralmente un trabajo, hecho individualmente o en grupo fuera del aula, de acuerdo con las propuestas del profesor (65% de la nota final).Para ser calificado positivamente, el alumno tiene que obtener como mínimo un 50% de la puntuación de cada uno de los apartados.
2. Alumnos de matrícula libre:

Presentarse a una prueba de acuerdo con los objetivos y los contenidos del programa, la cual tiene que constar de una intervención oral y un ejercicio escrito (100% de la nota final).

Para ser calificado positivamente, el alumno tiene que obtener como mínimo un 50% de la puntuación de cada una de las partes.

